



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2018 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de abril de 2018 por la que se convocan ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario, correspondientes al ejercicio 2018. (2018081870)*

Mediante el Decreto 6/2018, de 23 de enero (DOE n.º 20, de 29 de enero) se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario.

Mediante Orden de 11 de abril de 2018, se aprobó la convocatoria de las mencionadas ayudas para el año 2018 (DOE n.º 76, de 19 de abril).

El artículo 1 del Decreto 6/2018 estipula que el procedimiento de concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

El importe que corresponde a cada beneficiario se calculará según lo establecido en el artículo 7 del citado decreto, así como el artículo 6 de la convocatoria para el año 2018.

El artículo 9 de la convocatoria establece que se dará publicidad mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una relación de las ayudas concedidas, en los términos establecidos en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el resto de normativa aplicable.

En virtud de lo anterior, se procede a dar publicidad en el anexo adjunto de las ayudas destinadas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario, correspondientes al ejercicio 2018.

Las ayudas concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria 2018.12.02.312A.770.00, con código de proyecto de gasto 201712002000100 denominado "Ayudas reposición de ganado por vacío sanitario", F.F.: Transferencias del Estado (TE) y código de proyecto de gasto 201312002000100 denominado "Ayudas reposición de ganado por vacío sanitario", F.F.: Comunidad Autónoma (CA).

Se comunica que los beneficiarios relacionados en el anexo adjunto, podrán conocer dicha resolución a través de la notificación individual enviada mediante correo certificado.

Mérida, 23 de octubre de 2018. La Jefe de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SÁNZ JIMÉNEZ.

**ANEXO**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>TOTAL</b>
ALCÁNTARA SERENO, MARTÍN	12.807,30 €
CALDERÓN LUCAS, SERGIO	13.131,64 €
GONZÁLEZ MORALES, RAUL	19.590,81 €
HERMANOS CHÁVEZ, CB	3.300,55 €
LUJÁN LÓPEZ, MANUEL	19.391,62 €
ROMERO ROMERO, JULIAN	18.460,65 €
SALVADOR MARTÍN, JORGE	957,94 €